



REPUBLICA ARGENTINA

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 23695/2010, mediante el cual la ADIUC eleva el curso "La construcción de la política mediática en América Latina. El caso Venezuela", a cargo de las docentes Esp. Ana María Andrada, Esp. Leticia Raggiotti y Mgter. María Ercilia Alaniz; y

CONSIDERANDO:

Que el curso a dictarse forma parte del Programa de Postgrado de Formación Docente Gratuito acordado entre la Universidad Nacional de Córdoba y ADIUC;

Que la Secretaría de Postgrado de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, entiende que en el aspecto académico del curso nada tiene para objetar;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

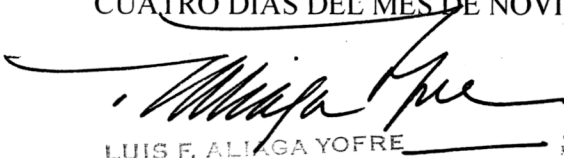
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y  
CIENCIAS SOCIALES  
R E S U E L V E:**

**Art. 1º.-** Aprobar el curso "LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA MEDIÁTICA EN AMÉRICA LATINA. EL CASO VENEZUELA", a cargo de las docentes Esp. Ana María ANDRADA, Esp. Leticia RAGGIOTTI y Mgter. María Ercilia ALANIZ, el que tendrá una duración de 30 horas (6 encuentros de 5 horas cada uno).

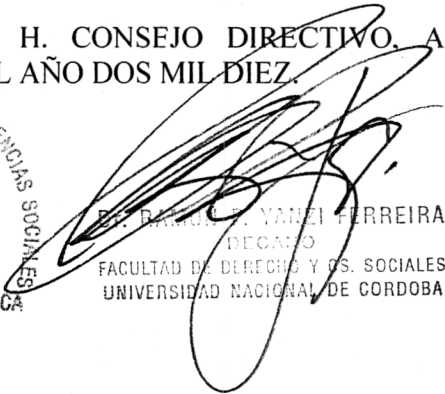
**Art. 2º.-** Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la ADIUC a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

  
LUIS F. ALIAGA YOFRE  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N° 305/10.-**



  
DANIEL YANEZ FERREIRA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA